

MEMO N.º 44.-
 CALAMA, 06 de enero 2025.-

DE : ASESOR TÉCNICO DEPARTAMENTO DE SALUD
 SRTA. JOCELYN CELTI QUISPE.

A : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
 SRTA. PÍA CORTÉS MALDONADO

AT : UNIDAD DE ADQUISIONES

DE: DIRECTORA DEPTO. SALUD	
A:	<i>Jolsqui</i>
<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

1. Junto con saludar, en el marco de las prestaciones entregadas por Programa de Resolutividad en APS, tenga bien autorizar orden de compra, para el siguiente examen prestados por de la empresa "Servicios ambulatorios El LOA SPA".
2. Dichos exámenes corresponden al mes de noviembre 2024, el cual se detalla a continuación:

Examen	Total, pacientes atendidos	Total
Canastas integrales de otorrinolaringología (evaluación ORL, audiometría, impedanciometria y Control ORL)	27	\$ 2.403.300

3. Los montos consignados deben ser con cargo al convenio Resolutividad en Atención Primaria. Res Ext N.º 2358 del 22 de julio de 2024.
4. Se adjunta cotización, se optó por "SERVICIOS AMBULATORIOS EL LOA SPA", en razón de ser proveedor único que cuenta con la especialidad médica de Otorrinolaringología certificado y con interés de trabajar bajo las condiciones presente en el convenio en términos técnicos. Además, cuenta con el equipo y equipamiento adecuados para entregar prestaciones de calidad, con pertinencia diagnostica y de rehabilitación auditiva.
5. Se adjunta respaldo con el detalle de pacientes atendidos y prestaciones otorgadas.
6. Se adjunta desglose de montos por prestaciones.
7. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente.



V.º B.º SRTA. PÍA CORTÉS MALDONADO
 DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
 COMDES



SRTA. JOCELYN CELTI QUISPE
 ASESOR TÉCNICO
 DEPTO. DE SALUD COMDES

FCM/JCQ/jcq
 Distribución:
 - La indicada.
 - Archivo